

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca

Resolución de 2 de diciembre de 2009, del gerente del Distrito de Moncloa-Aravaca, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato número 109/2009/05029, denominado “Programa de Animación y Dinamización en los cuatro Centros Municipales de Mayores del Distrito de Moncloa-Aravaca”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - c) Número de expediente: 109/2009/05029.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: “Programa de Animación y Dinamización en los cuatro Centros Municipales de Mayores”.
 - c) División en lotes: no.
 - d) Lugar de ejecución o entrega: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - e) Plazo de ejecución: del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.
 - f) CPV: 85320000-8, “Servicios Sociales”.
CPV: 85312300-2, “Servicios de orientación y asesoramiento”.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe, 186.141,56 euros (IVA excluido).
5. Garantías:
 - a) Provisional: no procede.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Moncloa-Aravaca, Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Moncloa, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 885 808 / 809.
 - e) Telefax: 915 885 849.
 - f) Correo electrónico: ncontramoncloa@munimadrid.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: diez días antes de la fecha límite de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64, apartado c), por remisión del artículo 68: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisitos mínimos de solvencia: la cifra de negocios del último ejercicio deberá ser, como mínimo, el doble del importe de licitación del contrato.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67, apartado a), por remisión del artículo 68: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante

un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: haber realizado, en los últimos tres años, al menos dos trabajos de similares características al objeto del contrato, adjuntando los certificados de buena ejecución.

- Apartado e): las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
Deberán acreditarse las titulaciones académicas de los interlocutores y animadores recogidas en el pliego técnico y justificante de cursos de los monitores.
Solo se acreditará la solvencia técnica en esta fase de licitación de la interlocutora, de los animadores y monitores. Quedará excluido el personal que se oferte como mejora en cifras o porcentajes.
Requisitos mínimos de solvencia: los animadores socio-culturales estarán cualificados en la materia a impartir, con una experiencia de al menos dos años en trabajos de similares características, acreditado con la titulación recogida en los pliegos técnicos y contratos de trabajo. Los monitores están cualificados en la materia a impartir, acreditado mediante justificantes de cursos de formación, currículo vital y contratos de trabajo, con experiencia de al menos un año en trabajos de similares características en la materia a impartir.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Moncloa, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Plazo de vinculación de la oferta: tres meses.
 - 5.º Admisión de variantes y mejora: no.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - b) Domicilio: plaza de la Moncloa, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Fecha y hora: consultar en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid, página web www.munimadrid.es
 10. Criterios de adjudicación:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 45 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: 55 puntos.
 11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
 12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos y perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—El gerente del Distrito de Moncloa-Aravaca, Carlos José González Moreno.

(01/4.813/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca

Resolución de 2 de diciembre de 2009, del gerente del Distrito de Moncloa-Aravaca, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato número 109/2009/05157, denominado “Programa de Terapia Ocupacional para los cuatro Centros Municipales de Mayores del Distrito de Moncloa-Aravaca”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - c) Número de expediente: 109/2009/05157.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: "Programa de Terapia Ocupacional para los cuatro Centros Municipales de Mayores".
 - c) División en lotes: no.
 - d) Lugar de ejecución: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - e) Plazo de ejecución: del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.
 - f) CPV: 85320000-8, "Servicios Sociales".
CPV: 85312300-2, "Servicios de orientación y asesoramiento".
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe, 150.567,58 euros (IVA excluido).
5. Garantías:
 - a) Provisional: no procede.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Moncloa-Aravaca, Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Moncloa, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 885 808 / 809.
 - e) Telefax: 915 885 849.
 - f) Correo electrónico: ncontramoncloa@munimadrid.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: diez días antes de la fecha límite de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64, apartado c), por remisión del artículo 68: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisitos mínimos de solvencia: la cifra de negocios del último ejercicio deberá ser, como mínimo, el doble del importe de licitación del contrato.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67, apartado a), por remisión del artículo 68: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Requisitos mínimos de solvencia: haber realizado, en los últimos tres años, al menos dos trabajos de similares características al objeto del contrato, adjuntando los certificados de buena ejecución.
 - Apartado e): las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Deberá acreditarse la titulación académica y profesional mediante los correspondientes títulos oficiales (originales o compulsados) de las tres terapeutas ocupacionales. Solo se acreditará la solvencia técnica en esta fase de licitación de los terapeutas ocupacionales responsables de la

ejecución del contrato. Quedará excluido el personal que se oferte como mejora en cifras o porcentajes.
Requisitos mínimos de solvencia: se deberá aportar titulaciones de Terapeuta Ocupacional, cualificados en la materia a impartir, acreditando mediante currículum vitae, y con experiencia de al menos un año y medio en trabajos de similares características.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Moncloa, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Plazo de vinculación de la oferta: tres meses.
 - 5.º Admisión de variantes y mejora: no.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - b) Domicilio: plaza de la Moncloa, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Fecha y hora: consultar en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid, página web www.munimadrid.es
10. Criterios de adjudicación:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 45 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: 55 puntos.
11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos y perfil del contratante: www.munimadrid.es
Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—El gerente del Distrito de Moncloa-Aravaca, Carlos José González Moreno.

(01/4.814/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca

Resolución de 2 de diciembre de 2009, del gerente del Distrito de Moncloa-Aravaca, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato número 109/2009/05231, denominado "Programa de Estimulación del Proceso de Socialización de los Barrios de Aravaca, Argüelles-Casa de Campo y Valdezarza del Distrito de Moncloa-Aravaca".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - c) Número de expediente: 109/2009/05231.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: "Programa de Estimulación del Proceso de Socialización en los Barrios de Aravaca, Argüelles-Casa de Campo y Valdezarza".
 - c) División en lotes: no.
 - d) Lugar de ejecución o entrega: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - e) Plazo de ejecución: del 4 de enero al 9 de julio y del 6 de septiembre al 17 de diciembre de 2010 y el mismo período de tiempo para 2011.
 - f) CPV: 85320000-8, "Servicios Sociales".
CPV: 85312300-5, "Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes".
CPV: 85312300-5, "Servicios de orientación y asesoramiento".
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.